

## RESOLUCIÓN No. 1832 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>1</sup>, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021<sup>2</sup>, establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso***

<sup>1</sup> “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

<sup>2</sup> “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



## RESOLUCIÓN No. 1832 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

*de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.***

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Parágrafo.** *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que, por lo anterior, se requiere un traslado presupuestal interno en el presupuesto de funcionamiento por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$444.317.977)**, para los rubros presupuestales Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi, Servicios de transmisión de programas de televisión, Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato), Servicios generales de recolección de otros desechos, con el fin de cubrir necesidades y así garantizar el funcionamiento de la entidad, de acuerdo, al memorando I2023023851 de 14 de Agosto de 2023, suscrito por la Directora Corporativa.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el



## RESOLUCIÓN No. 1832 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

Concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.

En mérito de lo expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Efectuar el siguiente traslado interno en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2023, por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$444.317.977)**, así

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO
02	Gastos	\$444.317.977
021	Funcionamiento	\$444.317.977
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$444.317.977
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$444.317.977
O2120202	Adquisición de servicios	\$444.317.977
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$12.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	\$12.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$12.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$1.450.038
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$1.450.038
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$1.450.038



## RESOLUCIÓN No. 1832 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO
<b>O21202007010305</b>	<b>Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)</b>	<b>\$1.450.038</b>
O2120200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$1.450.038
<b>O21202008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>\$304.516.719</b>
<b>O2120200803</b>	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)</b>	<b>\$182.100</b>
O212020080383611	Servicios integrales de publicidad	\$182.100
<b>O2120200804</b>	<b>Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información</b>	<b>\$147.735.596</b>
O212020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$103.878.119
O212020080484131	Servicios móviles de voz	\$38.089.709
O212020080484132	Servicios móviles de texto	\$ 5.767.768
<b>O2120200806</b>	<b>Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos</b>	<b>\$ 156.599.023</b>
O212020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	\$ 156.599.023
<b>O21202009</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>\$138.339.220</b>
<b>O2120200902</b>	<b>Servicios de educación</b>	<b>\$4.844.964</b>
O212020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	\$4.844.964
<b>O2120200904</b>	<b>Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental</b>	<b>\$ 133.399.167</b>
O212020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	\$ 133.399.167
<b>O2120200906</b>	<b>Servicios recreativos, culturales y deportivos</b>	<b>\$ 95.089</b>
O212020090696511	Servicios de promoción de eventos Deportivos y recreativos	\$ 95.089



## RESOLUCIÓN No. 1832 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CRÉDITOS
O2	Gastos	\$444.317.977
O21	Funcionamiento	\$444.317.977
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$444.317.977
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$444.317.977
O2120202	Adquisición de servicios	\$444.317.977
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$8.626.940
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	\$8.626.940
O21202020060464241	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	\$8.626.940
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$249.086.360
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$2.468.993
O21202020080484612	Servicios de transmisión de programas de televisión	\$2.468.993
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$246.617.367
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$246.617.367
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$182.879.658
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$182.879.658
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	\$182.879.658
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$3.725.019
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$444.317.977</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y Subdirección Administrativa y Financiera.



## RESOLUCIÓN No. 1832 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno acorde al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_\_

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

**JULIÁN MORENO PARRA**  
**Secretario Distrital de Integración Social (E)**

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.  
Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora de Recursos Financieros  
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez – Jefe Oficina Jurídica  
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera  
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares- Directora de Gestión Corporativa



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230816-141865-32b169-46044319  
2023-08-16T20:26:33-05:00 - Página 6 de 9

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 1832 de 16 Agosto de 2023 \$444.317.977

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230816-141855-32b169-45044319

Creación: 2023-08-16 14:18:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-16 20:26:31



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz

52202939

[gtorresc@sdis.gov.co](mailto:gtorresc@sdis.gov.co)

Subdirectora Administrativa y Financiera  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Revisión: Jefe Oficina Jurídica

CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ

80064872

[cjmunozs@sdis.gov.co](mailto:cjmunozs@sdis.gov.co)

SDIS

### Revisión: Asesora de Recursos Financieros

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

20533162

[dgutierrezh@sdis.gov.co](mailto:dgutierrezh@sdis.gov.co)

ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez

38.364.858

[dramirez1@sdis.gov.co](mailto:dramirez1@sdis.gov.co)

Profesional Universitario Código 219 Grado 16  
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230816-141855-32b169-45044319  
2023-08-16T20:26:33-05:00 - Pagina 7 de 9

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 1832 de 16 Agosto de 2023 \$444.317.977

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230816-141855-32b169-45044319

Creación: 2023-08-16 14:18:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-16 20:26:31



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Secretario Distrital de Integración Social (E)**

Julián Moreno Parra

79880434

[jmorenop@sdis.gov.co](mailto:jmorenop@sdis.gov.co)

Secretario Distrital de Integración Social (E)

Sdis

**Aprobación: Directora de Gestión Corporativa**

Gina Alexandra Vaca Linares

51935478

[gvaca@sdis.gov.co](mailto:gvaca@sdis.gov.co)

Directora de Gestión Corporativa

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230816-141855-32b169-45044319  
2023-08-16T20:26:33-05:00 - Pagina 8 de 9





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230816-141855-32b169-45044319  
2023-08-16T20:26:33-05:00 - Pagina 9 de 9

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL. 1832 de 16 Agosto de 2023 \$444.317.977

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20230816-141855-32b169-45044319

Creación:2023-08-16 14:18:55

Estado:Finalizado

Finalización:2023-08-16 20:26:31

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-08-16 14:18:56 Lec.: 2023-08-16 14:19:51 Res.: 2023-08-16 14:19:57 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-08-16 14:19:57 Lec.: 2023-08-16 14:27:40 Res.: 2023-08-16 14:27:54 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ cjmunozs@sdis.gov.co  SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-16 14:27:54 Lec.: 2023-08-16 14:53:28 Res.: 2023-08-16 14:59:34 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-08-16 14:59:34 Lec.: 2023-08-16 16:13:10 Res.: 2023-08-16 17:05:56 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-08-16 17:05:56 Lec.: 2023-08-16 19:39:08 Res.: 2023-08-16 19:39:37 IP Res.: 186.29.131.53
Firma	Julián Moreno Parra jmorenop@sdis.gov.co Secretario Distrital de Integración Soci Sdis	Aprobado	Env.: 2023-08-16 19:39:37 Lec.: 2023-08-16 20:25:06 Res.: 2023-08-16 20:26:31 IP Res.: 186.102.73.152